Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2022

Señores
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 No. 15-80
Bogotá, D.C.

Ref. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2022

Asunto: OPERARIOS TECNICOS

JUAN FELIPE ZAMUDIO NOVOA, identificado con cedula de ciudadanía 1.000.457.393 de Bogotá, obrando como representante legal de DIAGNOSTICENTRO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DIA EU, certifico que conforme lo señalado en la Resolución No. 5202 de 2016 y las normas que la modifiquen, el servicio se efectuara por los operarios técnicos registrados por cada uno de los Centros de Diagnóstico Automotor que recibieron formación del SENA o instituciones de Educación Superior autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional con personería Jurídica y con registros calificados afines al sector transporte y tránsito de mínimo 155 horas en temáticas de mecánica automotriz, procesos de revisión, manejo de los instrumentos de medición, las normas técnicas colombiana – NTC 5375, NTC 5385 y demás normas que se expidan sobre la materia. La formación no será compensada ni homologada por experiencia laboral.

JUAN FELIPE ZAMUDIO NOVOA
C.C.: 1.000.457.393 de Bogotá
Representante Legal